

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LAS GESTORAS

30 de Junio de 2003, 11:39|

Las sociedades gestoras de fondos de inversión estarán obligadas a crear un departamento de atención al cliente, y las resoluciones de éste tendrán carácter vinculante, informó la directora general del Tesoro, Gloria Hernández.

En el supuesto de que la resolución del departamento de atención al cliente sea contraria a los intereses del inversor, éste podrá recurrir al Comisionado para la Defensa de los Inversores, que se creó en la Ley Financiera.

Además, el proyecto de Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (ICC), que se está tramitando en el Senado, establece que las gestoras voluntariamente puedan agruparse para crear la figura del Defensor del Cliente.

Hernández, que participó en la Jornada "Oportunidades de gestión en la renta variable española: Ibex 35, el vehículo óptimo para aprovechar el factor país", recordó que las gestoras estarán obligadas a ejercer los derechos políticos en las sociedades cotizadas en las que inviertan y que deben informar a los partícipes sobre ese ejercicio.

También subrayó que las gestoras deberán hacer un informe semestral, además del anual y trienal que ya realizan.

La nueva legislación consagra el principio de silencio administrativo positivo, con lo que si una sociedad no recibe en el plazo previsto respuesta a su solicitud, ésta se considera autorizada.

La directora general del Tesoro reconoció que esta normativa posibilitará mejorar el diseño de nuevos productos de inversión, como los 'hedge funds' o los 'ETFs'.

Los objetivos finales de esta legislación son liberalizar la política de inversión, reforzar la protección de los partícipes y reducir los costes en la creación de instituciones de inversión colectiva.

Hernández insistió en que el diferencial de crecimiento que mantiene España respecto al resto de países de la Unión Europea se traduce también en una mayor revalorización de los índices bursátiles nacionales.

Por su parte, el presidente de la Bolsa de Madrid, Antonio Zoido, subrayó que el comportamiento positivo de los mercados de valores puede considerarse un "indicador adelantado de mejores tiempos", aunque reconoció que todavía persisten algunas incertidumbres.

No obstante, insistió en que se está produciendo un "momento de inflexión" que hace que los inversores vuelvan a apostar por títulos de renta variable, apoyados en balances más saneados y reducción de las primas de riesgos, así como la mejora de la situación en Latinoamérica, lo que beneficia especialmente a las empresas españolas.